

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTE JEFE/A DE INSPECCIÓN EN LA EMPRESA AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

EN TERCERA CONVOCATORIA EXTERNA

PRIMERA.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases la selección y contratación de “**JEFE/A DE INSPECCIÓN**”, que se integrará con carácter indefinido en la plantilla de AUVASA.

SEGUNDA.- Normativa aplicable.

El proceso se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases y lo recogido en el Convenio Colectivo vigente de AUVASA.

La convocatoria de este proceso selectivo, sus bases, llamamientos a pruebas, listados correspondientes y cualquier anuncio relacionado con el proceso, hasta su finalización, se publicarán en el tablón de anuncios y en el portal del empleado.

TERCERA.- Tipo de contrato, duración y extinción.

Contrato indefinido.

CUARTA.- Condiciones del puesto de trabajo

Lugar de trabajo: Autobuses Urbanos de Valladolid, S. A., c/ Bronce, 153-156, Valladolid.

Retribución: según Convenio Colectivo. 42.423,56 € anuales.

Jornada Laboral: 1.672 horas/año, distribuidas en 209 jornadas de 8 horas.

QUINTA.- Funciones del puesto

Las establecidas en el Laudo Arbitral de fecha 19 de enero de 2001 (BOE de 24 de febrero) para la categoría de “**Jefe/a de Inspección**”:

“Con iniciativa y responsabilidad ejercerá la jefatura, organización y control de los servicios, distribuyendo los vehículos y el personal dentro de las normas y manuales dictados por la Dirección de Explotación, adoptando la toma de decisiones que proceda, procurando resolver las incidencias que se produzcan, e informando a sus superiores con la celeridad que las distintas circunstancias requieran, proponiendo modificaciones en los procesos con el fin de mejorar y optimizar la efectividad y calidad de los servicios.”

Estará informado y actuará en colaboración con el personal de terceras empresas involucradas en la infraestructura del servicio (marquesinas, paradas y otros).

Hará revisiones de control en los vehículos en servicio, comprobando horarios, frecuencias, billetes expedidos y viajeros, controles efectuados por el personal de Inspección y, en general, cuantas funciones sean necesarias para el buen orden y control de la circulación, seguridad y aprovechamiento de los servicios, así como del personal a su cargo.”

Las funciones enumeradas anteriormente definen genéricamente el contenido de la prestación laboral, sin que ello suponga agotar las funciones, que, en todo caso, serán las necesarias para garantizar la correcta ejecución de la prestación laboral.

SEXTA.- Requisitos de los aspirantes.

Las personas aspirantes han tener como mínimo los siguientes requisitos:

1) Nacionalidad.

Poseer nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de Unión Europea (UE), o nacional de algún Estado en el que, en virtud de algún tratado internacional celebrado por la UE y ratificado por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (RD 240/2007).

2) Edad.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3) Tener perfecto dominio del castellano.

4) No haber sido separadas mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, ni inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

5) Título Universitario Oficial de Ingeniería Técnica Industrial, o similar.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación

6) Experiencia profesional **mínima de 3 años** en funciones de tráfico de una entidad pública o privada relacionada con los sectores del transporte, infraestructuras y/o logística, de al menos 30 personas.

7) Liderazgo de personas, capacidad de análisis, comunicación oral y escrita, gestión de conflictos, orientación al cliente y toma de decisiones.

8) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o/y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar

SÉPTIMA.- Solicitudes y plazo de presentación:

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo presentarán su solicitud en las Oficinas de AUVASA, acompañadas de la siguiente documentación:

- Informe de vida laboral.
- Acreditación de la titulación requerida.
- Copia a color del curriculum vitae.
- Carta de presentación. En ningún caso ha de superar cinco folios por una cara en A4.

Las solicitudes se presentarán en la empresa AUVASA, sita en la C/ Bronce, nº 3, 47008-Valladolid, los días laborables de lunes a viernes, de las 9.00 a las 14.00 horas, en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de la convocatoria de la plaza.

OCTAVA.- Órgano de selección:

Estará integrado:

Como presidente, por el Gerente de la Empresa.

Actuarán como vocales:

- El Director técnico y de Explotación de AUVASA.
- La Directora administrativa y de Recursos humanos de AUVASA, que actuará como Secretaria
- El Ingeniero Industrial de AUVASA, D. Pedro Velasco López.

Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo, estarán presentes en las pruebas de selección, como observadores, con voz y sin voto, tres miembros del Comité de Empresa pertenecientes a tres Centrales Sindicales mayoritarias.

NOVENA.- Desarrollo del Proceso selectivo y valoración:

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en la página web de AUVASA, concediéndose un plazo de tres días hábiles para reclamaciones.

El proceso selectivo se articulará en las siguientes fases:

Fase primera . Valoración de méritos (hasta 15 puntos)

a) Un punto por cada año completo de experiencia profesional con responsabilidades en funciones de tráfico en entidades públicas o privadas de los sectores referidos en la base sexta, por encima del mínimo de tres años exigido, con un máximo de 10 puntos en este apartado.

b) 0,5 puntos por cada curso relacionado con el desarrollo de habilidades relativas al desempeño de las anteriores responsabilidades u otras similares, con un máximo de 5 puntos en este apartado.

Los méritos antes descritos han de ser acreditados documentalmente de forma suficiente.

El órgano de selección fijará un número máximo de aspirantes que mejores puntuaciones hayan obtenido en esta fase para pasar a la fase siguiente.

Fase segunda. Prueba teórico/práctica (hasta 30 puntos)

1. Prueba de conocimientos en materia de legislación de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Se someterá a los aspirantes a la resolución de un caso práctico relacionado con el puesto.

Las pruebas se realizarán por escrito, con una duración máxima de 1 hora, para lo cual se convocará con 48 horas de antelación.

Los aspirantes deberán defender oralmente la resolución escrita del caso práctico ante el órgano de selección.

El órgano de selección fijará un número máximo de aspirantes que mejores puntuaciones hayan obtenido en el sumatorio de las fases primera y segunda para pasar a la fase siguiente.

Fase tercera. Entrevista (hasta 50 puntos)

Previa a la entrevista personal podrá realizarse una prueba psicológica y un test psicotécnico.

En la entrevista se valorará principalmente:

- Defensa de la carta de presentación y del curriculum vitae.
- Habilidades de tráfico.
- Habilidades sociales y comunicativas adaptadas al puesto.
- Capacidad de organización y planificación.
- Propiedad en el uso de la terminología profesional.
- Idoneidad en relación con el perfil del puesto a seleccionar

DÉCIMA.- Calificación final

Concluida la fase de entrevista, el órgano de selección otorgará las correspondientes puntuaciones y resolverá quién es el aspirante a contratar, pudiendo quedar desierta la convocatoria si ninguno de los candidatos alcanza una puntuación mínima de 50 puntos, en el total de las puntuaciones del proceso selectivo.

- En el caso de que varias personas obtengan la misma puntuación en la calificación final, se dará preferencia a la contratación de mujeres.
- En el caso de que resulte inaplicable lo anterior, el orden de la calificación en caso de empate, se decidirá teniendo en cuenta la calificación obtenida en el ejercicio práctico. De persistir en el empate se atenderá a los resultados obtenidos en la fase de valoración de méritos establecido en la presente convocatoria.

Concluida la fase de entrevista, el órgano de selección otorgará las correspondientes puntuaciones y designará la persona pertinente, pudiendo quedar desierta la convocatoria si ninguna de las personas candidatas alcanza una puntuación mínima de 50 puntos, en el total de las puntuaciones del proceso selectivo.

UNDÉCIMA.- Incorporación efectiva a la sociedad.

Finalizado el proceso selectivo, la persona seleccionada se incorporará en la fecha en que haya de cubrirse la vacante.

DUODÉCIMA.- Protección de datos de carácter personal y transparencia.

A los efectos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal, la presentación de la solicitud y participación implica el consentimiento a la publicación en el portal de las personas empleadas de AUVASA de los datos personales imprescindibles para la publicidad del contrato que, en su caso, se suscriba con el/la candidato/a designado/a.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2018

ANEXO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE JEFA/A DE INSPECCIÓN EN LA EMPRESA AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

(La fecha inicio del plazo para presentar instancias se iniciará a partir de la publicación de este anuncio).

ANEXO I.- Modelo de solicitud:

EMPRESA MUNICIPAL AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S. A

D/D^a _____, mayor
de edad, con D.N.I. n. _____, y domicilio en calle
_____ n. _____ de _____, tlfno
_____. Email _____ EXPONE:

Que solicita la inclusión en el proceso selectivo para la contratación **de “Jefe/a de Inspección”** de la Empresa Autobuses Urbanos de Valladolid, S. A (AUVASA)

Que declara conocer las bases de la convocatoria.

Que acompaña la documentación para participar en el proceso, consistente en:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

Valladolid a ____ de _____ 2018

(firma)
